

RESOLUCIÓN N° 1.180/10
EXPEDIENTE N° 6.530/09
Salta, 2 de diciembre de 2.010

VISTO: La nota presentada por los alumnos **Néstor Pablo CORREGIDOR**, L.U. N° 502.662, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, **David Gerardo PASTRANA**, L.U. N° 503.582 y **Luís Lucas VENTURA**, L.U. N° 514.298 de la carrera de Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985, solicitando ser examinados en el Seminario Monográfico, sobre el tema: **“COMERCIO NO MONETARIO: TRUEQUE COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL NOA”** autorizado por Res. N° 842/09, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 del expediente de la referencia obra la conformidad de la Lic. María Francisca Quiroga y Prof. Beatriz Eugenia Nuñez, Profesora Adjunta Interina de la cátedra de Geografía Económica, quienes dirigieron dicho Seminario;

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario Monográfico sobre el tema: **“COMERCIO NO MONETARIO: TRUEQUE COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL NOA”** el día 17.12.10 a horas 09:00, en el que serán examinados los alumnos **Néstor Pablo CORREGIDOR**, L.U. N° 502.662, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 1.985, **David Gerardo PASTRANA**, L.U. N° 503.582 y **Luís Lucas VENTURA**, L.U. N° 514.298 de la carrera de Licenciatura en Administración con mención en Sector Empresas, plan de estudios 1.985.

ARTICULO N° 2 -Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

Prof. Beatriz Eugenia Nuñez
Dra. Lidia Elbirt de Naón
Prof. Aquiles Moreira
Cra. María Rosa Panza (s)

ARTICULO N° 3 -Invitar a la Lic. María Francisca Quiroga, Directora del trabajo antes mencionado, al acto de constitución del Tribunal Examinador designado en el Art. 2°, en la fecha fijada en el Art. 1°, ambos de la presente resolución.

ARTICULO N° 4 - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a los alumnos nombrados en el Artículo N° 2, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

lv

[Signature]
Cra. EVIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
Cra. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO